Intervenciones en la iglesia parroquial de Calera y Chozas durante el siglo XIX

FRANCISCO GARCÍA MARTÍN

Historiador

ON INTERESANTES LOS ACONTEcimientos que durante la invasión francesa y posteriormente, durante las guerras carlistas, se produjeron en la pequeña población de Calera y Chozas. Hechos que tuvieron un importante impacto demográfico y que afectaron también a la economía local y a los bienes inmuebles. Especialmente la fábrica de la iglesia parroquial, que sufriría una y otra vez los efectos de las actividades bélicas. Centramos el interés de este trabajo en las intervenciones que se produjeron en dicho templo y que dieron como resultado una fábrica y ornamentos realizados según los cánones decimonónicos, al arruinarse casi por completo el primitivo edificio¹.

La población había tenido, como otras muchas de la provincia, un considerable incremento de la producción agrícola, aumento de población y prosperidad general a finales del siglo XVIII. Cuando el 8 de junio de 1784, Diego Rey Cordero, el cura párroco, al contestar al cuestionario mandado realizar por el cardenal ilustrado Lorenzana², manifestaba que en la locali-

dad se alzaban 446 casas, donde 450 vecinos alcanzaban en ese momento la cifra de 2.048 personas. Poseían los vecinos en ese momento 204 pares de bueyes y 40 pares de mulas, que labraban 7.100 fanegas, produciendo grano, aceite y vino en buena proporción. Además pastaban en el término la considerable suma de 15.000 cabezas de ganado lanar, que, aunque de raza riveriega, podía su lana rivalizar con la mejor producción transhumante. Gracias a las "Relaciones" poseemos un dibujo que remitió el párroco al arzobispado, aparece Calera con un templo esquemático, del que sólo destacaría un campanil junto al ábside, con una sola nave, mientras que los templos de Talavera -deducimos que la Colegial de Santa María – y la de Puente del Arzobispo, aparecen airosas torres de campanas que bien corresponden con la realidad. En todo caso, el sacerdote que contestaba a las Relaciones de Lorenzana, era titular de la parroquia de Calera, templo que se encontraba bajo la advocación de San Pedro, siendo Chozas un lugar anejo, con su propio distrito parroquial de Santa María Magdalena,

2. Ver la recopilación realizada por J. Porres de Mateo, H. Rodríguez de Gracia y R. Sánchez González, Descrip-

ciones del Cardenal Lorenzana, I.P.I.E.T., Toledo, 1986, pp. 151-153.

^{1.} Veremos más adelante cómo el arquitecto Eugenio Antonio Alemán nos dice, en 1827, que la iglesia se levantó de nueva planta en 1791. Aún hay autores que señalan la construcción de la cabecera entre 1566 y 1568 por Hernán González, maestro mayor de la catedral de Toledo y el cantero Simón Sánchez. Ver AA.VV., Planos topográficos del s. XIX en la provincia de Toledo, Toledo, Diputación Provincial, 2004, p. 82.

distante entonces media legua al Norte de aquella. Constituía este anejo trece casas, donde vivían un total de 49 personas. En este segundo templo recibía culto el Santísimo Cristo de Chozas, imagen milagrosa que atraía la atención de devotos de toda la comarca.

Tras la invasión francesa y posterior guerra por la independencia (1808-1814), la población se redujo constantemente, en la respuesta al interrogatorio mandado hacer por el cardenal Borbón en 1822, contestado desde Calera y Chozas por el teniente de cura Andrés Ilizarri Salazar el 19 de octubre de ese mismo año3, se dice que solamente habitaban la localidad 774 personas, siendo traumáticos los hechos bélicos, no sólo por la destrucción del caserío, cultivos y ganado, sino por el empobrecimiento de la población y las numerosas muertes producidas. Recordemos que ya las tropas francesas saquearían la localidad en 1808, y, como veremos, al año siguiente, al pasar por la población una avanzadilla de la caballería francesa, los vecinos acometieron a algunos franceses rezagados. Como castigo el General francés, Duque de Bellune, mandaría incendiar el pueblo.

El 29 de abril de 1814 se dirigía al prelado una comisión constituida para la reedificación del templo parroquial, formada por el párroco de la localidad el Doctor Don Manuel María Sainz de Buruaga, y por Don Fernández Carchenilla, Alcalde constitucional y los regidores Don Juan Rascón, Ramón Yllanez, Gabriel Fernández, el síndico obrero Ignacio Sánchez, y el síndico prior del común Antonio Ferrer Bueno⁴, con la siguiente exposición, que reproducía con precisión lo acontecido en la población durante la ocupación: "Con el debido respeto a V.I. exponen. que en 21 de Junio del

año pasado de 1809, una división francesa del Exercito del cruel Victor, se presentó en Calera cometiendo los mayores excesos, degollando las personas quemando las casas, y lo mas dolorosos, asolando el templo unico parroquial sin haber quedado otra cosa de el q. las paredes. El vecindario tuvo q. fugarse para no perecer totalmente; y en ocho meses enteros, ni uno solo habitante huvo en Calera. En tan larga dispersión fallecieron infelizmente muchos vecinos, y con indecibles trabajos pudo hunirse el resto. q. hoy se va aumentando y ya consta de más de novecientas personas de comunión".

Efectivamente la acción de las tropas debió ser contundente y cruel. El informante de Madoz, medio siglo después nos resumirá los acontecimientos5: "En 27 de junio de 1809, con ocasión de presentarse una abanzada de caballería nacional á la sazón que el ejército francés se hallaba inmediato, los paisanos se alborotaron, tocaron las campanas á bando, y acometieron a unos soldados franceses que habían quedado rezagados. Este proceder irritó en términos al duque de Bellune, que mandó incendiar el pueblo, haciendo permanecer cuerpos enteros para avivar el fuego y pasar a cuchillo a cuantos por enfermos o descuidados no pudieron huir. En memoria de tan fatal acontecimiento, se celebran en el mismo día de cada año solemnes exequias por las 20 víctimas de todas clases y condiciones que se cree fueron las sacrificadas".

Nos dice la Comisión formada para la reparación del templo que "como había fallecido el párroco Dn. Francisco Valdivieso, hombre zeloso para el verdadero culto de Dios, y muy cuidadoso del Santo templo, como las rentas de la fábrica quedaron

^{3.} A.C.T°. (Archivo de la Catedral de Toledo) Secretaría Particular, II, 8. Ver A. Fernández Collado, Las rentas del clero en 1822. Arzobispado de Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, Toledo, Diputación Provincial, 2005.

^{4.} A.D.T°. (Archivo Diocesano de Toledo) Reparación de templos, Toledo, 9, 11. Calera.

^{5.} V. Vocablo Calera, circa. 1859.

incultas y lo están por falta de arrendatarios, se vio el pueblo sin disposición para levantar la destruida Yglesia⁶. Procuró alzar dos pequeñas capillas que son colaterales o crucero del templo". Para atender a los gastos que la operación requería "aceptaron el medio de dar en arrendamiento las fincas arboladas de la fabrica, únicas que podían producir alguna cosa. Celebrar el arrendamiento por seis años tomando adelantado el total canon, y se empleo en cubrir las dos capillas, y en levantar altar nada decente para poder celebrar el santo sacrificio de la misa". Continuaban explicando: "No es posible expresar el trabajo con que los fieles han continuado asistiendo al templo, especialmente en los inviernos, tampoco no es dado calcular el atraso que tanta incomunidad ha producido en la vida espiritual de los fieles, por que si bien muchos no se han atrevido a concurrir temiendo enfermar, o recaer en las pasadas dolencias, o los concurrientes no teniendo oportunidad para el debido recogimiento han dexado vagar su espíritu". Añadiendo con cierto dramatismo: "Los sacerdotes por otra parte se han visto dolorosamente precisados a cubrir la sagrada hostia con la patena para que el viento no la arrojase al suelo. Ahora el Párroco no puede explicar fructuosamente la Sta. doctrina ni anunciar el Evangelio de Jesu-Cristo, porque a pesar de sus esfuerzos la voz se esparce y no la perciben los fieles", lamentándose de que "no se frecuentan los santos sacramentos, y

aun lo que se hace es de un modo nada competente para tan abierta localidad".

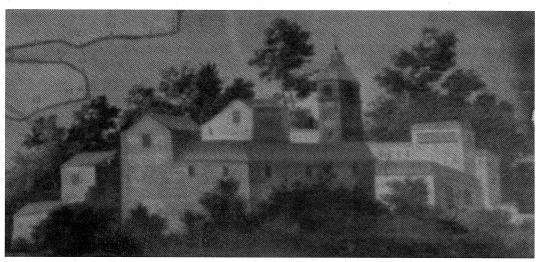
Ya un párroco anterior, Diego Rey y Cordero, intentó realizar una serie de economías para iniciar la reconstrucción de la Iglesia, ya que las rentas de la parroquia se encontraban menguadas tras los sucesos bélicos7. José Ximenez de Castro, notario eclesiástico, recibía el 15 de junio de 1811, de Sebastián Moro, Mayordomo de fábrica, noticias del estado de las mismas, desde el 14 de octubre de 1806, "...qué según hace memoria, se recibieron los diezmos"8, hallándose las rentas de Censos, Situados, Heredades, etc. en un total de 17.029 rs. Siendo los gastos, 11.532, quedando a favor de la parroquial 5.097 rs, cifra que, dadas la necesidad de reconstrucción del templo, resultaba a todas luces insuficiente.

Son varias intervenciones que se habían hecho hasta la fecha, todas ellas de desescombro, apuntalamiento y de necesidad urgente. De los gastos reflejados por Moro, y bajo el epígrafe de "obras de la iglesia", refleja una data de 2.431 rs., sin fecha, "...que dice este Mayordomo ha satisfecho por una cuenta que presenta y se señala con el nº 10 firmada de Dn. Francisco Valdivielso, cura que fue de dicha Iglesia, y del expresado mayordomo y sin fecha, haver pagado de varios materiales oficial y peones, por ciertas obras q. parecese se hizo en dicha iglesia". Probablemente coincidiría con los trabajos realizados por Francisco García de Sebastián, "y

^{6.} Efectivamente, el Libro de Cuentas de Obra y Fábrica refleja el mantenimiento de rentas parroquiales entorno a 3.000 reales anuales, pero los gastos hacen que de 1.000 reales de remanente anual se pase, a partir de 1813, a una décima parte, insuficiente a todas luces para acometer la reconstrucción necesaria y urgente. A.P.C.Ch. (Archivo Parroquial de Calera y Chozas) Libro de Cuentas de Fabrica de la Parroquia del lugar de Calera, 1811 a 1846.

^{7.} El 19 de octubre de 1816, se señala en el citado Libro de Obra y Fábrica parroquial: "...Continuando S. Sria. la visita de este libro y habiendosele representado por Ignacio Sánchez Obejero, mayordomo que a dado cuentas, que con motivo de lo miserable del tiempo pasado de la última guerra, que en tanto a sufrido este pueblo y de haver perecido las escrituras de imposición de censos y demás papeles en favor de esta iglesia en el incendio que sufrió en el año de 1809 por franceses, no ha sido posible hacer todas las cobranzas de rentas de aquella, con especialidad de recibidos de censos y situados de memorias y capellanías...". Agradecemos al párroco del lugar las facilidades dadas para nuestra consulta.

^{8.} A.P.C.Ch. Libro de Cuentas de Fabrica de la Parroquia del lugar de Calera, 1811 a 1846.



El pueblo de Calera en una ilustración de principios del s. XIX.

compañeros vecinos de Calera, por el trabajo de limpia y desembarazo de todo cascote y demás que había encima de la boveda de la capilla mayor", por los cuales recibirían, el 3 de octubre de 1810, 320. rs, y en la misma fecha se comprarían al vecino de la villa, Pedro Guzmán, "dos puertas grandes para dicha Iglesia", que costaron 130 rs.

Para continuar la adecuación el templo o las ruinas del templo para el culto, el párroco tuvo que recurrir a ingresos extraordinarios. Unos meses antes de la visita pastoral, el 9 de abril de 1811, pidió al ayuntamiento la venta del Hospital de la localidad, arruinado por las tropas francesas, "...para que la Justicia de este lugar por representación y pruebas que hizo de su utilidad vendiese el Patio, y piezas del Hospital que estaba arruinado...". La necesidad de viviendas entre los vecinos podía así verse atendida, a la vez que la ruina del hospital se evitaba, en un momento que ni el propio hospital, ni la situación general de la población, permitía un uso ordinario del mismo.

Con el dinero obtenido de la venta del hospital, hizo frente a reparaciones urgentes el nuevo párroco, Sainz de Buruaga. El 10 de enero de 1812 pagaba el Mayordomo 3.238 rs. a Manuel Muñoz y Manuel

Aguero, "vecinos de la Villa de Mijares, y tratantes en Madera, por la compra de estas para las obras hechas en dicha Iglesia". Al día siguiente pagaría 716 rs. y 17 mrvs. a Juan Antonio Moreno de la Sierra, Pedro López, Cirilo López, Zacarías de la Torre y D. Tomás Zabala, "por el importe de una mesa con cajón para la custodia de ornamentos, compostura de clavos, hechura de un encerado, bastidores con su marcos, composición de confesionarios, hechura de dos bancos, coste de dos hojas de puerta para el camposanto, trabajo y el hierro empleado en las puertas y cerradura de la Yglesia, dos cerraduras con sus llaves y escudos". El 31 de enero, muestra un recibo con un alcance de 4975 rs. y 17 mrs., "...por cinco recibos que se señalan dados por Juan Rodríguez, Luciano Moreno de la Sierra y Pedro López, Maestros de albañileria y carpintería en dicho lugar de Calera, (...) consta haber satisfecho este mayordomo por diferentes materiales de teja, cal, madera, jornales de Maestro y Peones invertidos en varias obras hechas en la Iglesia, sus capillas, composición del Altar de la Capilla de S. Josef, construcción de una sacristía provisional, y conducción de materiales para dichas obras". Finalmente, el 23 de junio de 1812, se pagaron 922 rs. por "tejas

compradas para la expresada iglesia a Santiago Pérez y Francisco López, Gabriel Muñoz y Juana González Espuela, con inclusión de su coste de conducción, qual aparece en cuatro recibos..."9.

Al igual que el párroco anterior, intentó Sainz de Buruaga, otra venta extraordinaria, "propinándose un medio para cubrir algún trozo del templo, y asi activar a los fieles para su salvación. Este fue desmantelar la Hermita ya inútil y profanada que fue dedicada a San Roque, y con su madera, teja y demás servible, que en ella se hallase, cubrir parte de toda la nave principal del templo. Se practicó un reconocimiento de orden superior y costó 200 rs.10 sin otro fruto que el de saber lo que no ignoraba Calera, que las maderas, y texa de la Hermita alcanzan para el cubierto de casi toda la nave mayor de la parroquial. Se penso enagenar alguna finca de la iglesia para los gastos de maestro y oficiales en la proyectada obra, pero se ha visto que ni hay suficiente para el fin ni quien la compre para su medio valor: ni queda a la iglesia para surtirse de cera, harina y mixto para sacrificio, ni para pagar malamente a su diligentísimo sacristán".

Resumía ahora la Comisión que "Todo el haber a la Iglesia esta reducido a lo que manifiesta la adjunta relación que se presenta, de modo q. en las cuentas últimamente sale alcanzada en unos 2.000 rs. vn. Los exponente por sus respectivos ministerios no pueden menos que solicitar un pronto, y eficaz remedio a tanto mal q. atañe el desprecio infausto del exerzicio externo de la Santa Religión Católica Pero aunque para no molestar a v.S.Y. quisieren continuar incomodo en su punible silencio, el Pueblo se halla ya justamente cansado, y la común voz es q. quieren templo cubierto

en donde pueda ofrecerse a su Dios, y donde recibir el pasto espiritual, q. ahora se las presenta abundante, y los Santos Sacramentos. Repara el Pueblo en q. es uno de los mejores contribuyentes a Diezmos; q. el curato rural de Cobisa percibe una gran porción, otra igual o mayor la Abadia intitulada de San Vicente, hoy vacante, que lo más indotado es su propio párroco, y por último q. la parroquia nada tiene. Todo esto le hace demasiado contraste, y tal vez ni las moniciones del Párroco, ni las diligencias de los tercios bastarán para q. como hasta el día se presten al paso debido de los diezmos, por cuanto dicen los que han de adeudarlos, q. para pagarlos quieren ver cubierta su iglesia, tan publica y notoria es la necesidad con q. quiden, q. no hay transeúnte algo inteligente, q. no extrañe el silencio, e indolencia con q. parece han morado la precisa reparación del templo. Los vecinos de Calera, no dexaran de repetir los deseos a su corazón pidiendo q. el templo se cubra; mas sin embargo, q. no es calculable el retraso q. padecen sus haberes; pues han quedado [en estado tan] miserable [que] se manifiestan muy francos para el templo vaxo la inspección a su justicia [y] están pronto a concurrir por su parte a quanto puedan ya acarreando materiales, ya poniendo jornaleros, q. ayuden, lo que justo sea, para que inmediatamente se cojan las aguas, y utilice el templo. No piden suntuosidad, juiciosamente desean lo que es absolutamente necesario. Por tanto= A.V.S.Y. suplican se sirva proveer el pronto remedio q. tanto han menester disponiendo q. con aprovechaniento de los materiales de la Hermita de San Roque, los que pondrá el vecindario al pie del templo parroquial, y arbitrando para lo que además sea necesario, sin dar lugar a que pase

^{9.} A.P.C.Ch. Libro de Cuentas de Fabrica de la Parroquia del lugar de Calera, 1811 a 1846.

^{10.} Es la data que aparece en el Libro de Cuentas...: "200 rs. pagados a Manuel González de los Ríos, maestro de obras de albañilería y carpintería en esta villa por un reconocimiento que hizo de dicha Iglesia en el año pasado de 1812, como parece de su recibo".

el oportuno tiempo actual para la obra, se cubra la iglesia parroquial o lo que más se pueda en ella en este verano a más tardar".

Para realizar la oportuna reparación, se encargaría de redactar el proyecto Leonardo Clemente, que se presentaba como "Académico Arquitecto de la Real de San Fernando, Capitán de los Reales Establecimientos y arquitecto mayor de S.M. en esta ciudad de Toledo y su provincia etc.". Lo ejecutaba "En cumplimiento de lo mandado en el auto que antecede El Sr. D. Thomas Almansa y Villaseñor, Pbro racionero de esta Sta. Iglesia primada, Teniente de Contador Mayor, Juez ordinario y privativo de . rentas decimales en esta ciudad y su arzobispado". Previamente a la redacción del proyecto se hubo de pasar por la localidad: "....he pasado a la Villa de Calera con el fin de reconocer su iglesia parroquial, y habiendolo executado con la atención que corresponde, resulta hallarse sin armaduras y descolgadizos, la capilla mayor y colaterales, su nabe principal, la lateral del Norte y parte de la del medio día, la sacristía, pórticos y torre, de modo que solo existen las Paredes, y dos capillas mal cubiertas, donde en el día celebran el Sto. sacrificio de la Misa, con grande exposición, si se berifica la proxima ruina que amenazan las bovedas bardas que cubren dicha capilla mayor y colaterales a causa de las muchas aguas que han sufrido desde el incendio

que causaron los franceses en dicha Iglesia".

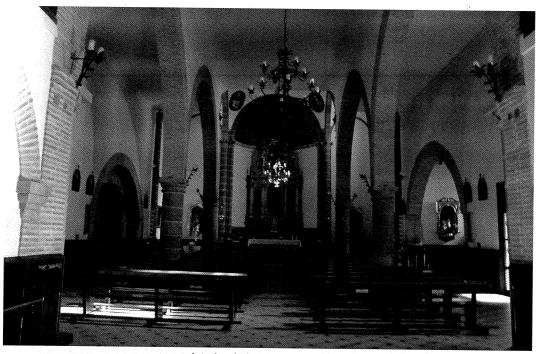
Manifestaba el maestro arquitecto en el proyecto, presentado el 28 de junio de 1815, que "es indispensable, antes que se berifique su ruina, cubrirla y repararla, reparando sus quiebras para evitar mayores gastos, que es indudable la ruina de estas bovedas, si permanecen sin cubrirse el Ynbierno próximo11, siendo el todo de esta obra de la mayor consecuencia, pues seguramente den buena construcción, resulta la permanencia del edificio". Para ello "formo para su execución los planes adjuntos y condiciones siguientes, bases indispensable para el mejor acierto, solidez y seguridad de la obra¹². Después de detallar las "Condiciones", concluía con un cálculo "hecho en la debida forma, con arreglo al precio de jornales y materiales del país", que ascendía a la cantidad de 132.670 rs.

Sin embargo, tres meses después, el 21 de septiembre, será otro técnico diocesano, el arquitecto Eugenio Antonio Alemán, el que se obligue mediante escritura con el mayordomo de Fábrica, Ignacio Sánchez Ovejero a realizar la intervención, cuyo coste se elevaba a la cantidad de 5.500 rs. No debió realizarse nada durante un año, por falta de los recursos prevenidos¹³ o quizá por la falta de diligencia del Mayordomo, ya que el 26 de octubre de 1816 se procedió al nombramiento de nuevo cargo por

^{11.} Efectivamente, desde 13 de noviembre de 1813 hasta el 19 de octubre de 1816, fechas que se incluyen en la relación dada por el mayordomo que ocupó durante ese tiempo el cargo, Ignacio Sánchez Ovejero, ante Joaquín de Mena Legandón, vicario visitador y Juez Ordinario de la Iglesia Colegial de Talavera de la Reina, en visita a la Iglesia Parroquial, no hay ninguna entrada que indique gastos de reparación de obra y fábrica. A.P.C.Ch. Libro de Cuentas de Fabrica de la Parroquia del lugar de Calera, 1811 a 1846.

^{12.} Adjunta "Planta y corte interior de las armaduras que deben construirse de nuebo en la Iglesia Parroquial de la villa de Calera, de este Arzobispado por hallarse descubierta, escepto parte de la nave que mira al medio día y va indicada con la letra G". Y "Planta y corte de fachada del capitel que deve executarse en la torre de la Iglesia Parroquial de la Villa de Calera de este arzobispado, por hallarse enteramente descubierta en perjuicio de la fábrica y escalera". A.D.T°., Reparación de Templos, Toledo, 9, 11, Calera.

^{13.} Son éstos años, de 1813 a 1816 cuando el remanente de rentas parroquiales es el más bajo del periodo analizado, solamente 346 rs. anuales. A.P.C.Ch., Libro de Cuentas de Fabrica de la Parroquia del lugar de Calera, 1811 a 1846.



Interior de la iglesia parroquial.

parte del concejo, de una forma un tanto apresurada14, siendo nombrado Ángel González de Antonio, al tiempo que en Visita Pastoral realizada en esa misma fecha, se pidió que "en atención a que el referido cura propio D. Manuel Maria Saenz de Buruaga, se hallase encargado de recibir los 4.000 rs. en q. remato el olivar de S. Roque para hacer barias obras precisas en la iglesia, para cuyo destino se hizo la benta de dichos materiales y olivar, se entregue en dicha Escritura y cobre la cantidad convenida llevando cuenta y razón puntual de todo para darla en futura visita". Además se trataban de acopiar más fondos para las obras: "Que en atención a que no están corrientes las cofradías de la Vera Cruz, Concepción y Rosario y que la Iglesia no tiene caudales, se agreguen por

ahora las rentas de estas y las de la Memoria de Manuel Resino a la fábrica de la misma para que pueda satisfacer el alcalce q. contra ella resulta y recorrer la necesidad de aquella y por lo mismo el mayordomo de dicha fábrica correrá con la administración de rentas de dicha cofradías, llevando en cuenta separada de cada una para darla en futura visita y el administrador de la de Resino entregara cuantos sobrantes tenga para dichos fines al de la fábrica".

No sabemos en que momento concreto de entre 1816 y 1830 se realizan ciertas obras en la iglesia. En la relación que hace el Mayordomo Ángel González en Visita Pastoral a finales del periodo, se apuntan 3.814 rs. de gastos en "reparos de la Iglesia", en data sin fecha, mientras que 5.300 rs. son abonados por "varios recibos

^{14.} Diligencia realizada por Domingo Cepeda García, Secretario del ayuntamiento, quién notifica el auto notarial a Ángel Gonzalo de Antonio "y no a Tomás Muñoz Unguero por hallarse ausente, en su persona de que expresó quedar enterado, y manifestó aceptar el insinuado nombramiento". A.D.T°., Reparación de Templos, Toledo, 9, 11, Calera.

que ha presentado de varios Maestros albañiles de esta población resulta ha gastado en compostura de esta Iglesia en los años de esta cuenta haviendo expuesto q. pa. las obras de mayor quantía como fue el hacer un Portal Nuebo a una de las puertas principales de la Iglesia, obtuvo lizencia del tribunal". Además se pagarían durante el periodo 785 rs. "pagados en varias obras de carpinteria para la misma fabrica según consta por recibos dados pro Vicente Ribera", o 128 rs. "en componer vidrieras de esta iglesia en los años de esta cuenta".

En todo caso la respuesta de Andrés Ilizarri Salazar, nuevo párroco, a un cuestionario enviado desde el Arzobispado en 1822, pone de manifiesto que las rentas de la fábrica no acababan de reponerse de las calamidades pasadas, apenas aumentaron gracias a la mayor producción y pago de diezmos. Exponía que el curato no gozaba de rentas en censos ni en predios "... y que solamente posee una casa habitación o rectoral para el cura". Si antes de las rentas copiales y extracopiales alcanzaban la cifra de 44.000 reales, después de la guerra habrían llegado en algún momento a los 77.000 rs., añadiendo Ilizarri que "parece que la situación mejorará pues hay buen campo de labor y un buen plantío de olivas v viñas"15.

Nuevamente sufriría la localidad los efectos de las conmociones nacionales. En 1833 se levantó una partida carlista en Talavera de la Reina, bajo las órdenes del siempre denostado González, que tras su asonada en la ciudad se dirigió a Calera y Chozas a proclamar al pretendiente bajo el título de Carlos V, pero el alcalde le exigió la autorización, lo cual fue bastante para libertar al pueblo. Quizá fueron estas preocupaciones mayores las que hacían que a los reparos del templo se destinasen cantidades nimias. Si en el bienio de 1831 a 1833 se gastasen 175 rs. en albañilería, 144 rs. en carpintero o 6 rs. en vidriero, no mayores serían en el trienio posterior a estos hechos: 110 rs. a albañilería, 209 rs. a carpintería, 135 rs. al herrero y 26 rs. para la reparación de los vidrios16. En todo caso, la localidad había recuperado la población que tuviera sesenta años antes, contando con 2.598 habitantes que habitaban en 650 casas¹⁷.

Tenemos que esperar más de treinta años para que el párroco, Pedro Calderón, junto con el Ayuntamiento y varias firmas más, correspondientes a los mayores contribuyentes de la localidad, se dirija al cardenal, Cirilo Alameda y Brea, el 25 de febrero de 1860. Lo hacía en vísperas de publicarse por el gobierno liberal el Real Decreto que regularía las intervenciones en edificios eclesiásticos y la creación de las Juntas Diocesanas de reparación de templos18. En el preámbulo, todavía recordaba el párroco y autoridades los sucesos de la invasión francesa como causa del estado del templo, y la falta de intervenciones posteriores que hubieran remediado tal situación: "El parroco y ayuntamiento de este pueblo esponen: que impulsado este vecindario por un sentimiento de puro patriotis-

^{15.} A. Fernández Collado, op.cit.

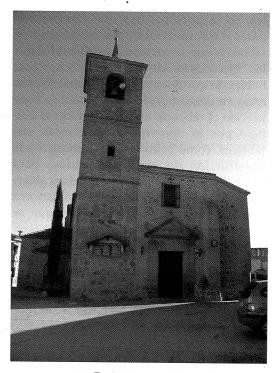
^{16.} En la primera etapa seguía siendo Ángel González el Mayordomo, mientras que en la segunda lo sería Juan González Espuela. En la siguiente visita pastoral, realizada el 31 de diciembre de 1838, las cifras serán de 274 rs. para albañilería, 630 para el carpintero, 65 para el herrero y 25 para el platero, mientras que la labor del siguiente Mayordomo de Fábrica, Matías Moreno de Sierro, que lo fue desde el 1 de enero de 1839 hasta el 30 de septiembre de 1841, será el último que aparezca como tal, pues el 12 de febrero de 1846 se nombrará, con el cargo de interino, al sacristán, eliminando posteriormente el nuevo Concordato esta figura. A.P.C.CH., Libro de Cuentas de Fabrica de la Parroquia del lugar de Calera, 1811 a 1846.

^{17.} Vocab. Madoz. circa. 1845.

^{18.} A.D.T°. "Informe Facultativo del estado en que se encuentra el edificio Iglesia parroquial de la Villa de Calera y sobre las obras e reparación que deben tener efecto con urgencia en el mismo, por el arquitecto Francisco Enriquez y Ferrer", *Reparación de templos*, Toledo, 24,17, Calera.

mo, e indignado a la vista de los desmanes que una partida de franceses cometiera en esta población el 27 de junio de 1809, se armo toda ella contra el invasor que la evacuaron a viva fuerza con pérdida de algunos de ellos. A poco de verificado este acontecimiento, entró en este pueblo una división francesa y entre los horribles estragos que cometió en ella fué incendiar la unica Iglesia. Parroquial y el archivo que todo fue presa de las llamas: la población quedó abandonada y sus honrados vecinos emigraron a los pueblos inmediatos. Pero al regresar en el año 1811 a sus destruidos hogares, su primera idea fue reparar con premura el templo incendiado y al efecto hechar mano de todo cuanto prontamente pudieron contribuir a tan sagrado objeto. (Ap.) Asi es, Exmo. Sr. que sin reparar en la mala calidad de las maderas que se emplearon, ni en otros defectos de construcción que el eficaz deseo de terminar la obra, les hizo desconocer, hoi es el dia que a pesar del poco tiempo transcurrido, el techo de la Iglesia mencionada amenaza ruina a juicio de inteligentes y por consiguiente exige una pronta reparación. Para realizarla este vecindario ofrece 2.000 rs. para peones y conducción de materiales y si esta cantidad no sufragase a cubrir este gasto, promete aumentar el socorro hasta lo que sea necesario para el indicado objeto...".

En vista de ello, la Junta de Reparación de Templos encargará un Informe facultativo a Francisco Enriquez y Ferrer, arquitecto diocesano¹⁹, que lo redacta en Madrid el 19 de enero de 1861: "Del reconocimiento practicado en el Templo Parroquial de la Villa de Calera, resulta: que su forma es de cruz latina, subdividido todo el cuerpo de la Iglesia por seis esbeltas columnas que apean arcos de sostenimien-



Fachada principal.

to de las armaduras de sus tres naves. Esta disposición, que es la más adecuada para su sagrado objeto, reune el grave inconveniente de ser una construcción de espesores delicados en su interior, que exije un cuidadoso esmero para reparar todos los desperfectos que ocurran en los inviernos: asi es que no habiendo sido posible, por falta de fondos, atender a esta necesidad periodica, se han originado con el transcurso del tiempo, especialmente en sus armaduras y tejados, deterioros gravísimos, que hoy deben restaurarse con la mayor urgencia, para evitar la destrucción completa del edificio. Las obras más indispensables consisten en la nueva construcción de la armadura de la nave lateral del norte y la del cuarto trastero, por estar podridas las esisten-

^{19.} A.D.T°. "Informe Facultativo...", Reparación de templos, Toledo, 24,17. Era F. Enríquez y Ferrer, académico de número de la Real de Nobles de San Fernando, Maestro mayor de obras de la Santa Iglesia Primada y demás templos de su arzobispado y del de Granada, vocal de la Comisión Central de Monumentos Histórico-Artísticos del reino, catedrático de las carreras profesionales en la escuela superior de arquitectura, y Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III.

tes; en la principal hay que reponer seis pares rotos, muchos trozos de estribado y tablazón que se encuentran destruidos por las filtraciones de las aguas pluviales, habiendo que reconstruir las buhardas por estar en descomposición; tambien se hace preciso el reboque esterior de todo el edificio por lo descarnadas que están sus fábricas, como asimismo el blanqueo y la construcción de verjas de madera para cerrar los porticos laterales, que hoy abiertos dan lugar a profanaciones y deterioros por los muchachos y caballerias que se acojen dentro de ellos. Ygualmente es también perentorio el retejo general, construcción del piso del coro, composición de cielos rasos y órgano, no incluyendo otras obras, que aunque sería conveniente se hiciesen, las omito por no hacer más crecido el presupuesto, el cual limitado a lo más estrictamente necesario, asciende a la suma de cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y un reales y setenta y ocho céntimos, como aparece detalladamente en el mismo que se acompaña. De esta cantidad se ha de rebajar el importe de la prestación vecinal, para deducir la diferencia líquida que se ha de abonar de los fondos del erario".

Para hacer frente al coste de las reparaciones, en un oficio que envían a la Secretaría de Cámara el 14 de marzo de 1861, autoridades y mayores contribuyentes, el alcalde Francisco Ordiales ofrece 2.000 rs. como aportación vecinal, y se dice que el proyecto y presupuesto ascendería a más de cuarenta mil reales., llegando a prestar, llegado el caso, la cantidad de 6.000 rs. en vez de los 2.000 ofrecidos, pero haciéndolo también en peones y porte de materiales, dando el visto bueno a la propuesta el párroco Pedro Martín Corrochano.

Publicado el Real Decreto de 1 de octubre de 1861 que reformula las subvenciones y administración de los fondos destinados a la reparación de templos, el expediente de Calera es tramitado según la nueva disposición legal, ya que el 5 de marzo de 1860 se inicia el mismo y en junio de 1862 se comunica la resolución: "... adjunto informe y presupuesto de las obras mas indispensables de reparación, que con urgencia deben tener efecto en el templo parroquial de la villa de Calera, importan la cantidad de 48.560 rs."20. Las necesidades debieron ser muy urgentes, pues previamente se hacen en el templo reparaciones de carpintería y albañilería de la que se da cuenta el 11 de septiembre 1860²¹.

El 1 de febrero de 1864, el encargado Francisco Vázquez y el sobrestante Ramón Pérez daban cuenta al arquitecto del alcance del presupuesto que había sido necesario para la intervención a un total de 54.224,78 rs., habiendo sido la prestación voluntaria del pueblo de 2.776 rs en metálico y 3.224 rs. en transporte. Francisco Enríquez y Ferrer, gira visita a la obra y el 1 de Mayo de 1864 certifica "las obras de reparación que acaban de efectuarse en su templo parroquial"22: "Certifico Que habiéndome apersonado (sic) en la Villa de Calera, Provincia de Toledo, he reconocido las obras de reparación que acaban de efectuarse en su templo Parroquial. Al desempeñar mi cometido estudié detenidamente el presupuesto de las mismas aprobado de R.O., tomado al efecto los datos necesarios en el referido edificio; practicando catas y verificando las mediciones oportunas de lo cual resulta lo siguiente: (Ap) Los trabajos realizados consisten en la construcción por completo de las armaduras y tejados de toda la nave

^{20.} A.D.T°. Reparación de Templos, Toledo, 16, 57, Calera.

^{21.} A.D.T°. Reparación de Templos, Toledo, 7, 27, Calera.

^{22.} A.D.T°. Reparación de Templos, Toledo, 30, Sala I, leg. 4, Calera

del Norte, Coro y cuarto trastero, donde se han hecho los cielos rasos correspondientes; en la composición de las demás armaduras y tejados; en el blanqueo con yeso tendido a llana del interior del templo, se han hecho nuevos enverjados de madera de los dos pórticos y demás obras de seguridad y firmeza que el estado ruinoso del expresado edificio requería: Resta todo por hacer la torrecilla y antepecho de hierro del comulgatorio, el solado general y el zócalo enfoscado de cal y arena del anterior, para lo cual no han alcanzado los fondos librados, pues ha sido preciso atender con ellos a las obras que dejo mencionada,

habiendose hecho más costosas por el aumento de los deterioros consiguientes al tiempo transcurrido desde que se hizo el reconocimiento para el presupuesto, hasta la realización de las susodichas construcciones. Todos los trabajos referidos los encuentro bien ejecutados y cual corresponde a la solidez y hasta al ornato, por estas razones doy por buenas y concluidas las mencionadas edificaciones y procede su aprobación, por no tener, en verdad, que hacer observación ni rectificacion alguna. Y para que conste y obre los efectos oportunos a petición de la junta local, expide la presente certificación".



Fachada sur de la Iglesia.

	그래프 그리고 그리는 그리고 말했다. 그리고 하는 그리고 있다.
	를 받을 마양을 통해야 하는 사람들은 보다를 받는 사람이 되는 것이 되는 것이 되었다. 물건들은 것, 물건을 하는 것을 하는 것이 되었다. 그 것이 되는 것이 되었다. 그 것을 것 같아 하는 것이 되었다.
	하장 이렇게 살아왔다면요. 그런 그런 그는 그를 모르는 것이다. 그런 지나를 보고 있다면요. 그런 그런 그는 그는 그런
	집중 그리는 그들은 아이들은 일반하다는 그는 물었다.
도시 - 사용 경기 등 기계 기계 기계 등 등 등 등 등 하는 것 	[1882] - 발생 이 전체 설립하는 이 아이들을 보고 있다. 1882] - 대한
	경영하는 기존 사람들이 되었다. 1. 영화 - 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
	생활들에 내가 통하면서 가게 되었다. 그 그 사고 있다.
	- 발생님의 경기 전에 가장 기업을 받는 것이 되었다. - 발생님의 발생님의 발생님의 사람들이 발생님의 기업을 받는 것이 되었다.
	요. 강하면 100 전에 가는 이 이 전에 가는 것이 되었다. 그 그 사람들은 그리고 있다.
	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

# Genealogía de la familia Sánchez en Talavera y Campana de Oropesa

MARÍA ELENA DEL RÍO HIJAS

Dra. en Farmacia. Historiadora. Genealogista.

PRESENTAMOS EL ESTUDIO GENEAlógico, de la familia SÁNCHEZ, hidalgos, procedentes de Mota del Toro (actualmente Mota del Marqués, Valladolid, que se afincaron en Talavera de la Reina, luego fueron a la Villa de la Calzada de Oropesa (Toledo) y luego pasaron a la Villa de Oropesa (Toledo).

Sólo hemos conseguido tener datos fidedignos a partir de 7ª generación, de donde hemos podido obtener datos de la 8ª y 9ª generación. Hemos solicitado en diferentes parroquias de Talavera de la Reina (las que estaban en aquellos años) diferentes partidas, pero nos han contestado que en unas no hay archivos debido a la guerra de la Independencia y a la guerra civil española; en otras, que al faltarles el segundo apellido no las han encontrado, y en otros casos no han contestado a nuestras cartas o correos electrónicos. Quizá más adelante, podamos ascender en esta genealogía.

- 9ª GENERACIÓN: MANUEL SÁNCHEZ, natural de Mota de Toro (Valladolid)¹ casa con MARIA FERNÁNDEZ, natural de Talavera de la Reina (Toledo), sobre 1760.
- 8ª GENERACIÓN: ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, natural de Talavera de la Reina (Toledo), casa con MANUELA MUÑOZ, natural de Talavera de la Reina (Toledo), sobre 1782-1788.
- 7ª GENERACION: ANTONIO SÁNCHEZ MUÑOZ, natural de Talavera de la Reina (Toledo), casó con MARIA BALLESTEROS, natural de La Calzada de Oropesa Toledo), sobre 1810.
- 6ª GENERACION: JOSE SANCHEZ BALLESTEROS, natural de La Calzada de Oropesa (Toledo), casó CLARA GIL HERRERO², natural de Oropesa (Toledo).

**Profesión:** Ganadero y Propietario. Elegido Procurador Fiscal de la Subdelegación de Ganaderos de OROPESA (con fecha 8 de febrero de 1833), para poder ejercer este cargo, debía de ser hidalgo³.

^{1.} Mota de Toro es una villa blasonada al noroeste de Tordesillas. En el siglo XVIII fue agregada a Valladolid, llamándose Mota del Marqués. En la actualidad hay unos 500 vecinos. En sus comienzos estaba protegida por una muralla. La parroquia se llama de San Martín.

^{2.} Hija de Juan Marcos Gil (de Oropesa) y de Gertrudis Herrero (de Lagartera).

^{3.} Archivo Histórico Nacional. Archivo de Mesta. Libros de Acuerdos. Libros 500-525. Elección en 1833 de Procurador Fiscal de Mesta, Subdelegación de Oropesa (Toledo). Entre los electores estaban los ganaderos mas ricos del territorio, en este caso Alejo Cerezo y Nieva, Pascasio Cerezo y Nieva, etc. El Honrado Concejo de la Mesta, nació en 1273 gracias a una decisión del monarca castellano-leonés Alfonso X el Sabio. Esta Institución ganadera fue fundamentalmente en la vida económico-social de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media

#### 5^a GENERACION: JUAN DE MATA SAN-CHEZ Y GIL

Nacimiento: en Oropesa, el 8 de febrero de 1830. Bautizado el 9 de febrero 4.

Matrimonio: CON ISABEL MORE-NO ALIA, de Oropesa⁵.

**Profesión:** Ganadero y Propietario, En la lista de Hacendados de Oropesa, sale su nombre en 1896, 1899... Fue elegido concejal en 1903. Su cuñado GREGORIO MORENO ALIA, fue alcalde el 12 de agosto de 1904, pero dimitió al poco tiempo.

Defunción: antes de 1904.

**Descendencia:** varios hijos e hijas, con descendencia, que siguen, entre ellos **Vicente**.

#### 4ª GENERACIÓN: VICENTE GABINO SANCHEZ MORENO

Nacimiento: el 21 de febrero de 1850 en Oropesa (Toledo). Bautizado el 19 de febrero⁶.

#### Matrimonio: CON CARMEN CEREZO Y NIEVA SÁNCHEZ DE MARIA

**Profesión:** Ganadero y Propietario. Aparece en el listado de hacendados de Oropesa, en 1896. Elegido concejal en 1903 y 1905.

**Defunción:** el 2 de marzo de 1915. **Defunción de Carmen:** 12 de agosto de 1930.

**Descendencia:** varios hijos e hijas, con descendencia y que siguen, entre ellos su segunda hija **Águeda**.

#### 3ª GENERACIÓN: AGUEDA SANCHEZ CEREZO Y NIEVA

Nacimiento: en Oropesa (Toledo), en 1873.

Profesión: sus labores.

Matrimonio: con ANTONIO HIJAS CEREZO Y NIEVA, licenciado en Farmacia⁷, el 13 de octubre de 1892.

y e la Edad Moderna y estaba vinculada y motivada por las llamadas Trashumancias. Para gobernar este coloso económico que era la Mesta, había varios cargos, desempeñados por personas pertenecientes a la nobleza castellano leonesa: Presidente de la Mesta; Alcalde Entregador; Alcaldes de Cuadrilla; Alcaldes de Alzada; Procuradores fiscales (En cada una de las subdelegaciones, el Honrado Concejo de Mesta, nombraba procurador fiscal a uno de los ganaderos más sobresalientes en cualidades -hidalgos- y fortuna. Al menos tenían que tener 500 cabezas en propiedad. y elegidos por votación por los grandes ganaderos de las subdelegaciones, representaban a la Institución, al estilo de las viejas Audiencias. Sus atribuciones estaban claras: velar por el cumplimiento del cuerpo legislativo ganadero; reconocer los pastos y pasos del término; proteger a los pastores en sus desplazamientos y fiscalizar los derechos tradicionales y las nuevas imposiciones. Sólo cobraba los derechos de arancel prescritos de ordinario. Se ordenaba que el procurador fiscal redactara la denuncia, tras las averiguaciones en términos claros y precisos, con descripción individual de cada transgresión y los nombres de los implicados, huyendo de cualquier generalización. Después hacía las gestiones con el subdelegado, asistido por dos apeadores, para decidir día y hora de la citación. Una vez finalizada la diligencia, el procurados fiscal formulaba los cargos, aprobados por el subdelegado y las justicias del lugar correspondiente. El procurador siempre llevaba las sogas reglamentarias de noventa varas para cañadas, de cuarenta y cinco para cordeles y de veinticinco para veredas. Tenían la responsabilidad de remitir cada año a la tesoreríadel Concejo los caudales correspondientes a cada subdelegación); Contadores y Receptores. La Mesta dura hasta 1836. (cfr. 1. Sendino, R. Antiguo Cronista de la Villa de Medina del Campo. www.mercadomedina.com/historia, de fecha 31 de octubre de 2006; 2. Marín Barriguete, F., "Nuevos planteamientos de investigación. Utopías y realidad mesteñas a finales del Antiguo Régimen (1789-1808)". Cuadernos de Historia Moderna, nº 18, (1997), pp.165-166. Universidad Complutense. Madrid).

4. Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Oropesa, Libro de Bautismos. Tomo 10, folio 73

5. Hija de JOSE MORENO (de Lagartera) y de PAULA AMOR ALIA (de Oropesa).

Archivo Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Oropesa (Toledo). Libro de Bautismos. Tomo 11. folio 36.

^{7.} Hidalgo. Archivo Histórico Nacional. *Sección Nobleza*. Hospital de Tavera. Documentación Duque de Frias. *Legajo 557/7*. Relación de vecinos de La Calzada de Oropesa, donde aparece su antepasado Juan Martín de Hijas, como hidalgo, en 1692.

**Defunción:** 27 de enero de 1932. **Defunción Antonio:** 28 de noviembre de 1936.

**Descendencia:** varios hijos. **2**^a *GENERACIÓN:* 

- 1. PILAR HIJAS SANCHEZ CERE-ZO Y NIEVA, fallecida de pocos días.
- 2. JUANA HIJAS SANCHEZ CERE-ZO Y NIEVA, ama de casa, soltera, fallecida en 1972.
- 3. CARMEN HIJAS SANCHEZ CEREZO Y NIEVA, ama de casa, casada con JOSE VELEZ BAJO, licenciado en Farmacia, fallecidos. Tuvieron cuatro hijos, con descendencia, que siguen
- 4. VICENTE HIJAS SANCHEZ CEREZO Y NIEVA, licenciado en Farmacia, farmacéutico militar, cuando falleció era Coronel. Casado con ADELA MUÑOZ AMOR, ama de casa, fallecidos. Tuvieron tres hijas. Sin descendencia, que siguen
- 5. TEODORO HIJAS SANCHEZ CEREZO Y NIEVA, licenciado en Farmacia, casado con MARIA LUISA ROMEU AZNAR, ama de casa, fallecidos. Tuvieron cinco hijos. Con descendencia, que siguen
  - 6. PEDRO HIJAS SANCHEZ

**CEREZO Y NIEVA**, soltero, licenciado en Farmacia, asesinado el 31 de julio de 1936, por ser de Acción Católica, mártir.

7. PILAR HIJAS SANCHEZ CEREZO Y NIEVA⁸, ama de casa, casada con JUAN JOSE DEL RIO XIMENEZ⁹, empresario, fallecidos. Tuvieron tres hijas, con descendencia, siendo su hija mayor.

#### 1ª GENERACIÓN: MARIA ELENA DEL RIO HIJAS

Nacimiento: 18 de marzo de 1942. Soltera.

Profesión: Licenciada y Doctora en Farmacia. Estudios de Documentación y Biblioteconomía; Medicina Homeopática; Perito Industrial, rama de Químicas; funcionaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Se dedica a la investigación de la Historia de la Sanidad en la Edad Moderna y Contemporánea, en la sociedad civil y eclesiástica. Historiadora. Al ser descendiente de la nobleza, por vía de varón en su primer apellido, pertenece a diferentes Asociaciones y Corporaciones de la nobleza española: Hidalga a fuero de España; Dama Infanzona de Illescas, etc.

Académica correspondiente de la

^{8.} Pertenece a la nobleza española por sus apellidos: HIJAS: Archivo de la nobleza. Ducado de Frías. Legajo 557/7, Listado de vecinos de La Calzada de Oropesa (ya citado anteriormente).; SÁNCHEZ: su abuelo 2º José Sánchez, fue procurador fiscal de Mesta, y para ello había que ser hidalgo (cfr. Archivo de Mesta); por su apellido CEREZO Y NIEVA, apellido probado en la Orden de Carlos III, por su antepasado DOMINGO CEREZO Y NIEVA (cfr. apellidos probados de Carlos III). Su Santidad el Papa Juan Pablo II, le concedió en julio de 2002, a petición de la diócesis de Madrid, la Augusta Cruz Pro Ecclesia et Pontífice, por la labor apostólica realizada durante cincuenta años en dicha diócesis. Se la impuso el 28 de abril de 2003, en Valencia, donde vivía con su hija mayor, D. Agustín García Gasco, Arzobispo de Valencia. Tiene tratamiento de Ilustrísima Señora por sí misma y por su marido.

^{9.} Tratamiento de Ilustrísimo Señor. Nieto de los Marqueses de Monte Olivar. Sus abuelos 4º y 3º, JUAN DEL RÍO FERNÁNDEZ Y PEDRO DEL RÍO AGUADO, ganaron Real Ejecutoria de Hidalguía y Real Provisión, en la Real Chancillería de Valladolid, en 1772. Su abuelo 2º DIEGO DEL RÍO DE BURGOS, reconocido hidalgo en Madrid, en la Villa y Corte, Senador, Regidor decano del Ayuntamiento de Madrid, Caballero de la Real Maestranza de Ronda, Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica. Su abuelo FERNANDO DEL RÍO GONZÁLEZ, Caballero de la Real Orden del Santo Sepulcro, Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica. Su padre CARLOS DEL RÍO DÍEZ DE BULNES GONZÁLEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALIAGA, nieto e hijo de los Marqueses de Monte Olivar. Es Hidalgo. Perteneciente a la nobleza española por todos sus apellidos maternos y paternos. Fueron sus padres: CARLOS DEL RÍO DIEZ DE BULNES Y SOFÍA XIMÉNEZ Y XIMÉNEZ, perteneciente a la nobleza valenciana. Sus datos de nobleza, constan en el Libro de la nobleza de Valencia, en esponsales de Ximénez con Pastor, en 1790, que está en el Archivo Metropolitano de Valencia. y además su bisabuelo JUAN ANTONIO XIMÉNEZ PASTOR, pertenecía a la Orden de Montesa, siendo el notario de dicha Corporación Nobiliaria. Le fue concedida la medalla de sufrimientos por la Patria, en 1942.

Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica.

Sus otras hermanas son MARIA

**DEL PILAR DEL RIO HIJAS**, casada y con descendencia y **MARIA JOSE DEL RIO HIJAS**, casada y con descendencia.

### ARBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA SÁNCHEZ

PROGENITOR	ESPOSA/O	ніјо
MANUEL SÁNCHEZ	MARIA FERNANDEZ	ANTONIO
ANTONIO SÁNCHEZ F.	MANUELA MUÑOZ	ANTONIO
ANTONIO SÁNCHEZ M.	MARIA BALLESTEROS	JOSE
JOSE SÁNCHEZ B.	CLARA GIL	VICENTE
VICENTE SÁNCHEZ	CARMEN CEREZO Y NIEVA	AGUEDA
ÁGUEDA SANCHEZ	ANTONIO HIJAS	PILAR
PILAR HIJAS	JUAN JOSE DEL RIO	MARIA ELENA
MARIA ELENA DEL RIO		